

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.676

Segovia.—Jueves 24 de Enero de 1935

Correspondencia: Apartado número 11

## Hágase lo que se haga...

Por ADOLFO MARSILLACH

No es mal grano el que le ha salido a España con esa cursilería del nacionalismo catalán; grano purulento y maligno que va extendiéndose e invadiendo las zonas más propicias al contagio de la enfermedad: Valencia, Galicia y provincias vascas. En lo que va de siglo, el catalanismo o sea casi toda Cataluña, está perturbando la vida nacional. No deja gobernar en paz tres meses seguidos. El catalanismo, apoyando huelgas revolucionarias como la de 1917; negándose a pagar los tributos con motivo de los salvadores presupuestos de Villaverde, que después de lo de Asturias ha sido el acto más subversivo de nuestra Historia contemporánea; formando sólida idea catalana y celebrando la Asamblea de parlamentarios; organizando disturbios públicos en Barcelona y otras localidades de Cataluña, provocando crisis ministeriales y desprestigiando a las autoridades centrales por el gusto de mantener un estado anárquico. Durante treinta años ha tenido a España en constante inquietud. En este tiempo ha sido la causa de innumerables suspensiones de las garantías constitucionales y poco más o menos de igual número de estados de guerra.

Llevado una y otra vez el problema catalanista a las Cortes, ha imposibilitado legislar sobre cosas más importantes que esa de si los catalanes formaban un mundo aparte del resto de los españoles.

Es característico del catalanismo el mostrarse descontento siempre. Empezó pidiendo un concierto económico como el de las provincias vascas; después, delegaciones de servicios; luego una «autonomía bien entendida»; más tarde, la «autonomía pura y simple» o mal entendida, acabando por fin con decir que aspiraba a la separación. Maura ofreció a los catalanistas un descentralizado proyecto de administración local y en lugar de aceptarlo como debían, para que no se pudiera aprobar, los diputados catalanistas se retiraron del Parlamento, olvidándose de haberse ofrecido a Polavieja, a cambio de un poco de descentralización.

El golpe de Estado del general Primo de Rivera se hizo de común acuerdo con los catalanistas y la República vino con el concurso de esos. El nuevo régimen abrió ancho campo a las aspiraciones de los nacionalistas catalanes.

Si en la Constitución se dice que España es una República federable fue una República federable fue con vistas a Cataluña. De esa República federable salió el Estatuto. Con el dijo Azaña que iba a resolver para siempre el problema catalán. El día que las Cortes Constituyentes lo aprobaron, Companys, Hurtado y Ossorio y Gallardo, lloraron como caimanes. Azaña se bañaba en agua de rosas y nunca se sintiera como aquel día gran estadista.

El Estatuto era de una amplitud como nunca soñarían los catalanes. Se les dio más de lo que prudentemente se les podía dar, pero hacíase el sacrificio en gracia a la solución definitiva del conflicto.

Bien pronto los patrocinadores del Estatuto pudieron percatarse de que esto no sólo no había resuelto el problema, sino que lo había agravado. Apenas aprobado se oyeron voces catalanistas diciendo que no era más que un punto de partida para la total aspiración de Cataluña. Las libertades, tan generosamente concedidas a Cataluña, sirvieron a la Esquerpa pa-

ra hacer política antiespañola. Empezó por declarar la guerra sin cuartel al idioma nacional. Quien lo eliminaba de sus rótulos u oficinas, recibía un premio de la Generalidad y del Ayuntamiento de Barcelona. Era la «conlevancia». De las escuelas no habíamos. Se enseñaba pésimamente mal un día a la semana. Los ultrajes a la bandera nacional, fueron muchos más que antes del Estatuto y lo mismo respecto a los muertos a España y los vivos a Cataluña independiente. Estos ultrajes y estos mueras y vivas, se daban ante el presidente de la Generalidad y sus consejeros, sin que éstos hicieran nada para evitarlo. Una de las primeras preocupaciones de la Esquerpa, fué la de armarse contra el Estado español. La compra de armas ya empezó en tiempos de Maciá y se intensificó bajo el gobierno del señor Companys. El primer acto de rebeldía fué con motivo de la ley de Cultivos. El Gobierno de Cataluña desobedeció un fallo del más alto Tribunal de la nación. El segundo, bien premeditado, fué la agresión a unos magistrados en el ejercicio de sus funciones y la detención de un señor fiscal, llevada a cabo por el señor Badía, jefe superior de Orden público. El tercero, de consecuencias trágicas, el de la noche del 7 de Octubre último.

No ha habido manera de complacer a los catalanistas. Primero la perturbación y las muestras de sistemático descontento corrieron a cargo de la Lliga regionalista; desplazada ésta por la Esquerpa, ha sido ésta, con sus «escamots», sus «casals» y sus «estats», la perturbadora.

Dos días hacía que don Manuel

Portela Valladares había tomado posesión del cargo de gobernador general de Cataluña, elegido para este cargo por sus ideas autonomistas, y ya en las puertas de la Universidad recibió las primeras caricias de los estudiantes catalanistas.

Me parece que la época de transición va a ser fecunda en incidentes antiespañoles, y cuando se haya vuelto a la normalidad del Estatuto, más todavía.

Hágase lo que se haga, no habrá manera de contentar a los catalanistas como de una vez no se les dé todo.

## LA REGULACION DEL MERCADO TRIGUERO

### Un Decreto aclarando el que se publicó el día 24 de Noviembre

«Ilustrísimo señor: La aplicación del Decreto de 24 de Noviembre último modificando el de 30 de Junio del mismo año, sobre regulación del mercado del trigo, ha puesto ya de manifiesto la necesidad de aclarar algunos extremos y completar y puntualizar otros al objeto de asegurar el fiel cumplimiento del espíritu que informa aquella disposición ministerial.

Y a fin de que estas notas complementarias y aclaraciones de necesario conocimiento y divulgación entre los elementos oficiales dependientes de este Ministerio lleguen en plazo breve a conocimiento de los mismos para ser puestas en práctica seguidamente, espero de V. I. que se servirá tramitar de modo inmediato las órdenes que para ello proceda, a fin, sobre todo, de que lo antes posible sean aplicadas por las Juntas superiores provinciales de Contratación de trigo, y, en consecuencia, por las comarcas.

## Los Consejos de guerra celebrados ayer en Segovia

### Los siete soldados serán puestos en libertad, por alcanzarse los beneficios de la amnistía que aprobó el actual Parlamento

Para los paisanos procesados se pide la pena de cuatro meses y un día

Ayer, a las tres y media de la tarde, se celebró en la Academia de Artillería e Ingenieros Consejo de guerra de Plaza, para ver y fallar la causa instruida contra el paisano Pablo Espeso Suárez, acusado del delito de tenencia ilícita de armas. El fiscal pedía la pena de un año y un día de prisión menor.

Presidió el Tribunal el coronel del 13.º Regimiento de Artillería ligera, don José Sánchez Gutiérrez; vocales, capitanes Martínez Ortiz, Riera Aisa, Fernández González Longoria, Julián Calleja y Carmona Pérez de Vera; vocal ponente, teniente auditor López Pando y Rodríguez; fiscal, el jurídico militar de la División; juez instructor, el comandante señor Gómez Cobán.

Defendió al procesado el letrado don Antonio Sanz Gilsanz, quien fundaba su defensa en no estar probado el arma recogida al acusado fuere de su propiedad. Además, ésta es antigua, siquiera esté en condiciones de ser disparada. Pero Pablo Espeso—dice la defensa—no es peligroso y cabe afirmar que, aun en el supuesto de que la pistola le perteneciera, no habría de utilizarla en acto alguno de los que la sociedad reprueba y la ley condena. Por otra parte, la ley sobre tenencia de armas, en virtud de la cual se pide una pena para el procesado, está destinada a reprimir

la acción de los elementos indeseables de la sociedad, no para castigar a los de la calidad moral de su defendido.

En otras consideraciones se extendió el señor Sanz Gilsanz, haciendo un informe interesante, para terminar pidiendo la absolución de su patrocinado.

El fiscal modificó sus conclusiones, pidiendo la imposición del mínimo de la pena, que es cuatro meses y un día de arresto.

Seguidamente tuvo lugar el Consejo de guerra contra el paisano Pascual de Pascual Galindo, acusado del delito de insulto a la fuerza armada, para quien pide el fiscal la pena de seis meses y un día de prisión.

El Tribunal estaba constituido de la forma siguiente: Presidente, el teniente coronel don Abelardo Arce Mayora; vocales, capitanes Blanco García, Herreros Fernández, Del Campo Séneca, García García y Ochoa Benjumea; vocal ponente, teniente auditor López Pando Rodríguez; fiscal, el jurídico militar de la División; juez instructor, comandante Gómez Cobán.

Defendió al procesado el capitán Vázquez Figueroa, quien hizo un informe acertado. Pidió la absolución de su patrocinado.

El fiscal modificó sus conclusiones en el sentido de pedir el mínimo de la pena, que es de cuatro meses y un día de arresto.

En éste y en el anterior Consejo, el Tribunal dictó sentencia, pero no serán conocidas hasta que las apruebe el general de la División.

Del Consejo de guerra seguido contra siete soldados

Según nuestras noticias, el delito de que se acusa a los soldados Julián Benito, Sebastián Cacho, Emilio Josa, Antonio Blanco, Teodoro de la Campa, José García y Teodisio Celemín, lo cometieron en fecha anterior a la de la amnistía votada por las actuales Cortes, por lo que les alcanzan los beneficios de aquélla.

Aunque como ya hemos informado, el Consejo de guerra de Cuerpo contra los mismos se celebró ayer, condenándoles a penas importantes, parece ser que tan pronto como el general de la División tenga conocimiento de la sentencia, se decretará la libertad de los soldados citados por el motivo que acabamos de indicar.

## Se levanta el estado de guerra en varias provincias

Entre ellas figura Segovia

Madrid, 4.—La «Gaceta» de hoy publica un Decreto de la Presidencia por el que se levanta el estado de guerra en toda España, menos en los territorios de los Gobiernos generales de Asturias y Cataluña y en las provincias de Madrid, Zaragoza, Teruel, Huesca, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Palencia, Santander, León y plazas de soberanía de Marruecos, Ceuta y Melilla.

arreglo al tanto por ciento de impureza.

Tercera. En relación con lo dispuesto en el artículo quinto, párrafo último, del Decreto de 24 de Noviembre pasado, se entenderá que un trigo se halla mal emplazado cuando el coste total de su transporte por ferrocarril entre la estación de embarque y la de destino exceda de 450 pesetas vagón corriente de 10.000 kilogramos.

Cuarta. Respecto al párrafo primero del artículo 10, sobre preferencia en la venta de partidas por orden de menor a mayor, se entenderá que esta ordenación se refiere a las ofertas recibidas en la misma fecha; es decir, que se relacionarán las ofertas recibidas en el día, según su importancia, de menor a mayor.

Ha de advertirse que en todo caso se respetará el derecho del comprador a escoger el tipo de trigo que desee, y aun dentro de éste, una calidad determinada, saltando, por tanto, sobre las ofertas de otras calidades; pero bien entendido, siempre que con esto no se pretenda individualizar una oferta, ni burlar de algún modo las disposiciones de este Ministerio.

Las Juntas de Contratación cuidarán también de descomponer, con arreglo a un límite máximo, las ofertas considerables de trigo, para que éstas no obstaculicen en forma excesiva la venta de las pequeñas partidas ofrecidas con posterioridad, de manera que al limitar la cantidad que los grandes poseedores de trigo pueden vender de una sola vez, se dé salida, a la par, a una parte, al menos, de las ofertas del cereal de pequeña cuantía.

Quinta. En cuanto al párrafo último del artículo 10 del Decreto de 24 de Noviembre pasado, sobre preferencia para la venta de trigos gravados, se graduará esta preferencia guardando el orden de prioridad siguiente:

- Préstamos del Servicio Nacional de Crédito Agrícola.
- Préstamos prendarios de entidades bancarias.
- Préstamos prendarios de otra procedencia.

Después de estos tres conceptos tendrán relación para su venta los trigos cuyo producto se destine de modo patente al pago de contribuciones o de jornales empleados en labores agrícolas de carácter urgente.

En todos los casos, las Juntas comarcales, previa investigación de las circunstancias que concurran en la solicitud, lo pondrán en conocimiento de la correspondiente Junta superior provincial, quien resolverá en definitiva.

Sexta. Cuando el mercado natural y tradicional de algún pueblo estuviera en lugar exterior a su zona comarcal, la Junta provincial o las Juntas provinciales, según el caso, podrán, a petición de elementos interesados, estudiar y proponer a la superioridad la forma de respetar estas corrientes comerciales consuetudinarias, mediante el otorgamiento de guías de transporte, la inclusión del pueblo en otra zona comarcal, o por el empleo de otros medios que estimen más adecuados; pero poniendo gran cuidado en que estas concesiones no sean motivo para burlar el precio de tasa o cometer cualquier otra clase de abusos.

Asimismo, las Juntas provinciales podrán proponer a la superioridad la inclusión de un pueblo en varias comarcas, cuando aquél tenga sus mercados naturales de venta del trigo en todas ellas.

Séptima. Con las disposiciones sobre regulación del mercado de trigo no se pretende restringir en nada las posibilidades de la intervención de las agencias comarcales colegiadas, en las compraventas que con tanta eficacia han venido ejerciendo para la movilización del mercado de aquel cereal. Podrán, pues, continuar éstos practicando su profesión en los actos de compraventa, siempre y cuando sea solicitada su mediación en las transacciones, si bien los contratos que presenten los agentes comerciales colegiados irán respaldados o avalados, para demostrar su autenticidad, por los Colegios oficiales de las respectivas provincias.

Madrid, 19 Enero 1935.—MANUEL GIMÉNEZ FERNÁNDEZ.»

## Acerca de un supuesto rapto

Ayer tuvimos noticias, bastante alarmantes por cierto, que daban cuenta de un supuesto rapto de una joven de determinado pueblo segoviano, realizado por un señor de edad respetable. Ni que decir tiene que inmediatamente se desplazaron algunos de nuestros redactores para inquirir noticias en los centros oficiales y realizar pesquisas en los lugares señalados como «fuentes» notables de información, por suponerse que en ellos se había desarrollado alguno de los episodios del espectacular suceso.

Mediada la tarde teníamos la impresión de que pudiera tratarse no de un rapto, sino de un asunto de índole privada que no podemos ni debemos traer a estas columnas.

Y si publicamos estas líneas débese al deseo de tranquilizar a la opinión pública, en la que había arraigado la creencia de que, efectivamente, se trataba de un rapto.

## EL DEBATE POLITICO EN LAS CORTES SOBRE LA REORGANIZACION MINISTERIAL

### El jefe del Gobierno hace historia de la crisis y de su orientación política, interviniendo los señores Ventosa, Calvo Sotelo, Lamamié de Clairac, Gil Robles y Marín de Velasco

Implicaciones del señor Lerroux

Madrid, 24.—En la sesión de ayer se produjo el anunciado debate político sobre la reorganización ministerial.

Se concede la palabra al señor VENTOSA. Durante un mes la vida política—dice—ha estado paralizada, y creo necesario que el país conozca algo más de lo que se ha venido diciendo. Ya que el Gobierno no lo hace de una manera espontánea, le ruego que explique el origen de la crisis y la formación del Gobierno que se sienta hoy en el banco azul.

El señor CALVO SOTELO, en brevisimas palabras hace igual requerimiento al Gobierno.

Toma asiento en el banco azul el ministro de Marina.

El señor LERROUX le contesta. Comienza haciendo historia de la salida del Gabinete de los señores Sampedro y Hidalgo. Añade que entonces el ministro de Estado y él asumieron las carteras que vacaban, con el propósito de no alterar en el Gobierno la representación auténtica de la Cámara.

Los elementos de la mayoría que sostienen al Gobierno entendieron después que era posible una reorganización del mismo; no tiene nada de particular que elementos de distintas ideologías puedan tener rozamientos en la labor de servir a la Patria y a la República. Estas dificultades, sin embargo, desaparecen sin esfuerzo, y fácilmente se llega a avenencias para que no quede mermado el

prestigio y la proporcionalidad del Gobierno, y esos elementos advirtieron que éste era un problema inferior, comparándolo con otros que han de tener solución.

He atendido, al resolver la crisis, a los derechos de unos y de otros, y, para dar solución al asunto, he tenido la plena confianza de todos. ¿Cuál ha sido el resultado? Mantener la misma proporcionalidad.

Cuando recibí la confianza—agrega—entendí que lo mejor era colocar en el ministerio de Marina a un miem-

bro radical; en Estado, al señor Rocha, que ha servido con acierto la cartera, reservándole yo las de presidencia y Guerra.

Termina diciendo que no ha variado en nada la significación y representación del Gobierno.

El señor Ventosa

Recuerda que, como consecuencia de la subversión de Octubre, el Gobierno declaró el estado de guerra correspondiendo al Ejército la patriótica misión de impedir que la revuel-

## LAS CANDELAS

GRAN FERIA DE GANADOS

EN LA

CIUDAD DE CANTALEJO (SEGOVIA)

DEL 2 AL 8 DE FEBRERO DE 1935, AMBOS INCLUSIVE

En esta importante feria no se cobra punto ni puesto, y en ella los agentes municipales se encargan de preparar cómodo alojamiento para los feriantes y sus ganados. Todas las reclamaciones de viajeros, lo mismo en fondas que posadas y demás casas de alojamiento, serán atendidas inmediatamente por las autoridades locales. Los puestos públicos se situarán gratuitamente en la plaza de la Constitución.

Durante los días de la feria habrá para los forasteros alegres distracciones, como son TEATRO, BAILES PUBLICOS y FUEGOS ARTIFICIALES

Además se darán, de acuerdo con la Comisión de festejos, varias gratificaciones a los feriantes que, por medio de espectáculos o puestos públicos que llamen la atención y contribuyan a la animación de la feria, ofrezcan pasatiempos y distracciones a los concurrentes.

Todos los feriantes deberán proveerse de la correspondiente guía de Sanidad para su ganado.

Cantalejo, 14 de Enero de 1935.—El alcalde, Leoncio Lobo.—Por A. del A.: El secretario, Germán Martín Hurtado.

## LA FUENCISLA

Antigua fábrica de jabones y lejías

SUCESOR DE DON FLORENTINO LOPEZ

Esta casa fabrica los mejores jabones blancos de aceite de oliva. Especialidad en jabón pinta azul y verde de Orujo.

Calle de San Francisco, 46

Frente a la Academia

Sucursal: Juan Bravo, 32 Teléfono 153

SEGOVIA

†

EL SEÑOR

## Don Julián de la Orden Liras

Canónigo doctoral de la Catedral de Zamora  
Ha fallecido en dicha capital el día 22 de Enero de 1935  
a los 41 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolado padre don Narciso de la Orden Santander; hermanos don Mariano, don Gregorio, doña Antonia, doña María de la Concepción y don Ladislac; tíos, sobrinos, primos y demás parientes,

Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les ruegan asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana, día 25, a las diez de la misma, en la iglesia parroquial de San Miguel, de esta ciudad, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

religionarios del señor Calvo Sotelo que aprueban las palabras de éste.)

El señor CALVO SOTELO alude al examen de la situación política hecha por el señor Ventosa, y dice que el Gobierno ha perdido la ocasión de extirpar dos tumores: el problema del separatismo y el del marxismo revolucionario. Han pasado cuatro meses y no se ha traído todavía un proyecto que prohíba la organización del sindicalismo antiestatal.

Se refiere al informe de don Fernando de los Ríos publicado sobre Asturias, que fué enviado por dicho señor a las autoridades nacionales e internacionales del socialismo. Yo, al leer dicho informe, sentí el frío de la indignación.

Se dispone a dar lectura del resumen de dicho informe.

Señala el hecho de que el Gobierno no haya tenido unas palabras de condenación para ese informe.

Se ocupa del problema de la revisión constitucional, cosa—agrega—que existe en el programa de todos los partidos políticos, y añade que la iniciación de la revisión constitucional ha sido planteada por el Presidente de la República.

¿Cómo puede admitirse que la iniciación parta del Presidente de la República, y mucho más si, como en este caso, el Presidente de la República fué elegido en la forma que todos sabemos? Niega la facultad que para iniciar la revisión se ha arrogado el Presidente de la República.

El señor LERROUX: ¿Y quién le ha dicho a su señoría eso?

El señor CALVO SOTELO: Su señoría. Aquí tengo la nota oficiosa en que da cuenta de ello a la salida de un Consejo de ministros.

Dice al presidente de la Cámara que se reparta entre los diputados el testimonio de las actuaciones hechas por el juez señor Alarcón sobre el alijo de armas.

El señor Lamamié

Alude a la alarma que en la opinión pública produjo la libertad del señor Azaña, a varias visitas que se hicieron unos ministros entre sí y al planteamiento de una cuestión política por los representantes de algunos grupos parlamentarios.

Todo sigue igual—añade—, y ahora se desarrolla una campaña impunita por el retraso en la sustanciación de los sucesos revolucionarios.

El señor Gil Robles

Me interesa, en primer lugar, hacer constar que el problema de la crisis no ha tenido como principal motivo una apatencia de puestos en el Gobierno. Mi posición era la de hacer un resumen de la anterior etapa parlamentaria, pues es evidente que para el Gobierno existía el dolor de no haber hecho todo lo que se apetecía. Esto me llevó a conversar con el pre-

lo que ha motivado esa lentitud de que se quejaba el señor Ventosa. Pero ese ritmo lento, si bien no era el que correspondía a la ejemplaridad perseguida por la ley, impedía la comisión de precipitaciones que llevarían consigo posibles errores. No ha habido ni crueldad ni lenidad. En todo momento ha habido respeto a la ley.

Y ¿qué tiene que decir el señor Ventosa de un Gobierno que se ha mostrado respetuoso con los Tribunales? Si el señor Ventosa se cree con capacidad para haber actuado con mayor rapidez, yo debo declarar, por mi parte, que el Gobierno, respetuoso siempre con la ley, no se ha permitido ejercer presión alguna sobre el Tribunal Supremo. La lentitud que se nos imputa no significa impunitismo, sino respeto a la ley y a ese alto Tribunal.

Dirigiéndose al señor Calvo Sotelo, dice el señor Lerroux que en ningún momento se ha manifestado por el Gobierno que el Presidente de la República haya iniciado la reforma constitucional. El Jefe del Estado, en uso de su derecho, ha expuesto al Gobierno lo que le sugería su experiencia sobre algunos aspectos de la Constitución. Su señoría, señor Calvo Sotelo, me imputaba también lenidad en la conducta del Gobierno frente a las declaraciones hechas a un periódico francés por un diputado socialista. Por iniciativa del Gobierno, en ese asunto interviene ya el fiscal de la República. El procedimiento legal a seguir no es otro que comprobar si el señor De los Ríos reconoce como auténticas las declaraciones pu-

†

OCTAVO ANIVERSARIO

Rogad a Dios en Caridad por el alma de

EL SEÑOR

## DON ANDRES REGUERA FERNANDEZ

Que falleció en Segovia el día 26 de Enero de 1927

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el sábado, día 26, en la iglesia parroquial de San Miguel, de ocho a once; las conventuales en las Madres Dominicas y Oblatas, y la de once y cuarto, en la iglesia de San Sebastián; el culto al Santísimo en Corpus mañana, día 25; así como el funeral que se celebre en Mota del Marqués (Valladolid), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

La familia,

Agradecerá a sus amistades la asistencia a algunos de dichos actos.

ta tuviera mayor repercusión. El Gobierno se hizo acreedor a los plácemes más lisonjeros.

El Gobierno contó desde los primeros instantes con la máxima confianza de esta y, en justa correspondencia a esa confianza, debía atender al desarme material y espiritual, a sancionar a los culpables y a restablecer el concepto de autoridad. Para después de dominada la subversión era imprescindible labor de Gobierno atraer a todos al seno de la ley, a fin de lograr la unidad más completa en la reconstrucción de España.

¿Cómo se ha hecho esto? Hay que reconocer que la actuación ministerial ni ha tenido el ritmo que las circunstancias indicaban, ni ha producido el resultado que la opinión esperaba. Se ha observado en la labor de Gobierno una lentitud excesiva. Hoy, después de los meses transcurridos desde los sucesos de Octubre, se inicia una campaña contra la represión de los mismos, sin que esta represión haya llegado hasta el final, y, posi-

sentados en la Cámara para imponer un ritmo más rápido a la labor legislativa, según demandan las circunstancias del país. Lo que se necesita es una labor de reconstitución de España, y a pesar de las facilidades que para ello se han dado al Gobierno, nada verdadero se ha hecho en el orden parlamentario y político. Se ha traído aquí un proyecto de ascenso de los generales Batet y López Ochoa. No me parece mal que se haya traído ese proyecto; lo que sí me parece mal es que luego se haya detenido su discusión. Se aprobó la ley que regulaba un régimen provisional de Gobierno en Cataluña. Esta ley ha sido violada desde el primer momento.

Afirma el señor Ventosa que en cuanto al traspaso de servicios debía haberse nombrado una Comisión, sin que hasta ahora se haya hecho. En el régimen municipal de Cataluña sigue la misma interinidad que antes. Cree el orador que, después de lo ocurrido en Octubre, era indispensable en Cataluña la formación de un Gobierno que anulara la obra de los Gobiernos de la Esquerda. Y, en vez de eso, lo que estáis haciendo es preparar la apoteosis de los que delinquieron en Octubre. (Aplausos en los diputados de la Lliga.)

La actitud del Gobierno hace que el país establezca una comparación peligrosa entre la labor que hay necesidad de realizar y la que están realizando. En España es unánime la opinión de que así no podemos continuar. Después de un mes de crisis presenta el Gobierno a la Cámara diciendo que representa lo mismo que ayer y que no ha habido variación esencial alguna. ¿Cuál ha sido el propósito del Gobierno? En los momentos actuales hay que dar la sensación de que hay un Gobierno que representa el sentir español, al que está dispuesto a atender.

El señor Calvo Sotelo

Pero si se perseguía una proporcionalidad y un cambio de rumbo y no se ha logrado, ¿para qué esos cables de y esos forcejes y esas conferencias, si aquí no ha pasado nada?

Lamento que sea el señor Abad Conde ministro en este Gabinete, y lo lamento no porque tenga nada contra él, sino porque es masón, y el problema de España es hoy infiltración de la masonería. Se nombra gobernador de Cataluña a otro masón, y ya esto ha tenido su repercusión, cual fué la protesta antimasonica de un grupo de oficiales en el banquete que presidió en Barcelona el señor Rocha. El señor ROCHA hace signos negativos.

(Los radicales protestan y los co-

que están en entredicho, pues pasan los días y no se adopta determinación alguna.

Reconoce que algo se mejoró la situación con el Decreto sobre la tasa del trigo, pero las compras clandestinas hicieron que empeorara el problema.

Se muestra partidario de la libre contratación y recuerda una proposición que presentó su minoría.

Parece que en el fondo hay un problema de exceso de trigo y por eso pide al Gobierno que se comprometa a retirar el exceso de cereal en circulación antes de 1 de Junio.

Francia, que tiene un problema mucho más grave, porque le han sobrado muchos millones de quintales métricos, ha adoptado medidas heroicas, incluso acudieron a la desnaturalización de parte de las existencias.

En España sólo sobran unos ocho o diez millones de quintales métricos de trigo.

El señor ALVAREZ MENDIZABAL: Pero si no se conoce lo que va a producir la cosecha próxima...

El señor MARTÍN insiste en proponer dicha solución: la retirada del mercado, por el Gobierno, del exceso de trigo.

El ministro de AGRICULTURA: Pero, ¿y el dinero?

El señor MARTÍN: Yo digo que esa declaración levantaría los ánimos, hoy tan deprimidos.

Termina diciendo que hoy todos reconocen la necesidad de una política de reconstrucción, que tiene que ser a base del progreso de la agricultura.

## EN EL PARLAMENTO

### El diputado agrario señor Martín desarrolló anoche su interpelación sobre la situación del mercado triguero

La minoría agraria tomó ayer tarde el acuerdo de que don Pedro Martín interpelara al ministro de Agricultura sobre la situación del mercado triguero, después de haber informado dicho parlamentario y el diputado por Segovia señor Cano de Rueda, de las Asambleas celebradas en Medina del Campo y en nuestra capital.

Lo ocurrido ayer tarde en la Cámara ha servido para que humoristas de la izquierda y de la derecha pongan una nota jocosa e irónica, como estrambote, al debate político. Hacen resaltar que al levantarse el diputado agrario señor Martín, sólo quedaban en el salón de sesiones treinta o cuarenta diputados. Protestó airadamente el señor Martín. El señor Alba aplacó la indignación del diputado interpelante. Seguramente los diputados ausentes, cansados de aguantar el debate político, volverían al salón una vez que recuperasen las fuerzas perdidas...

Y el señor Martín disparó el pistoletazo de su interpelación. ¿Cómo fué acogida ésta? Que el lector juzgue por la referencia que publicamos a continuación. Ella es elocuentísima y dirá a los agricultores mucho más de lo que pudiera sugerirnos a nosotros el espectáculo que ofreció en el Parlamento al comenzar la interpelación sobre un asunto de tan enorme importancia que, precisamente por su magnitud, pocos han sido los que de ello se han percatado.

El ministro de AGRICULTURA estima urgente el problema planteado por el señor Martín, que afecta no a la mayoría, sino pudiera decirse que a todos los españoles.

Pero alrededor de este problema se hace una campaña deprimente, haciéndose que se va a la ruina de la agricultura y de la economía nacional. Y en la Prensa comunista se dice que los partidos burgueses dan como insoluble el problema del trigo.

Esperaba soluciones del señor Martín y Martín, pero éste no ha expuesto ninguna. En cambio, el orador que redactado un proyecto, que ha sido repartido, para resolver el problema, pero no puede hacer el ofrecimiento pedido por el orador agrario.

Cree que llegada la hora de resolver este problema tiene que declarar que el sacrificio mayor tiene que ser de aquel que tenga mayores existencias, y se pone del lado del pequeño agricultor, no porque ésta sea la política del señor Domingo, sino porque es la suya. (Rumores.)

Habla del origen del mal que

pero éste se negó a ello, estimando que, por su historia, tenía derecho a una hegemonía que, caso de existir a favor de alguien, debía ser para el Gobierno.

Rectifica el señor Ventosa

Insiste en sus anteriores razonamientos. En cuanto al régimen de Gobierno en Cataluña, niega que la Lliga haya tenido exigencias de puertos.

El señor LAMAMIE DE CLERAC rectifica.

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA da por terminado este debate.

Los ministros de HACIENDA y JUSTICIA leen varios proyectos de ley.

†

## MISA DE PRIVILEGIO

La que se celebre mañana viernes, día 25, a las nueve, en la Iglesia de San Miguel, será aplicada por el alma del señor

## Don Florencio Alberola Málaga

(Q. E. P. D.)

La familia,

Agradecerá a sus conocidos y personas piadosas la asistencia.

¡Una plegaria por la humanidad!

PAZ  
en la  
TIERRA

Formidable creación de  
MADEINE CARROL

Una producción FOX  
fuera del programa

DOMINGO, 27

JUAN BRAVO

El presidente del Consejo, no para criticarlo y censurarlo, pues él y yo sabemos cuál es el prestigio del Poder político. Yo pretendía en mis conversaciones compartir la responsabilidad moral, y comprobé en mis conferencias que el señor Lerroux lo estimaba del mismo modo. Entonces, entre ambos, se trazó un programa de labor parlamentaria hecho de común acuerdo.

Se fijaron los puntos concretos y se acordó un índice de lo que habrá de hacerse, y como cuestión pequeña surgió lo referente al reajuste político.

Todos, sin prioridad de persona alguna, consideramos que no era el momento oportuno para una reorganización profunda, y todos dimos nuestra confianza al jefe del Gobierno. Yo indiqué que si surgía dificultad alguna la resolviera en favor del partido radical. Considero que este Gobierno puede realizar esa obra de paz y reconstrucción, para la cual solamente está capacitada esta coalición.

El señor Martínez de Velasco

Niega que haya tenido exigencias en orden al número de colaboradores en el Gobierno.

Rectifica el señor Lerroux

El partido radical—dice—está dispuesto a extremar los sacrificios. Yo he dicho al propio señor Gil Robles que al servicio de esta necesidad no habría por mi parte más exigencias que las que considera imprescindibles para el decoro de un jefe de Gobierno.

El Ejército—sigue diciendo el señor Lerroux—ha cumplido en todo momento con su deber. Ha tenido que intervenir en las causas derivadas de la revolución, causas que han alcanzado un número considerable,

que están en entredicho, pues pasan los días y no se adopta determinación alguna.

Reconoce que algo se mejoró la situación con el Decreto sobre la tasa del trigo, pero las compras clandestinas hicieron que empeorara el problema.

Se muestra partidario de la libre contratación y recuerda una proposición que presentó su minoría.

Parece que en el fondo hay un problema de exceso de trigo y por eso pide al Gobierno que se comprometa a retirar el exceso de cereal en circulación antes de 1 de Junio.

Francia, que tiene un problema mucho más grave, porque le han sobrado muchos millones de quintales métricos, ha adoptado medidas heroicas, incluso acudieron a la desnaturalización de parte de las existencias.

En España sólo sobran unos ocho o diez millones de quintales métricos de trigo.

El señor ALVAREZ MENDIZABAL: Pero si no se conoce lo que va a producir la cosecha próxima...

El señor MARTÍN insiste en proponer dicha solución: la retirada del mercado, por el Gobierno, del exceso de trigo.

El ministro de AGRICULTURA: Pero, ¿y el dinero?

El señor MARTÍN: Yo digo que esa declaración levantaría los ánimos, hoy tan deprimidos.

Termina diciendo que hoy todos reconocen la necesidad de una política de reconstrucción, que tiene que ser a base del progreso de la agricultura.

El ministro de AGRICULTURA estima urgente el problema planteado por el señor Martín, que afecta no a la mayoría, sino pudiera decirse que a todos los españoles.

Pero alrededor de este problema se hace una campaña deprimente, haciéndose que se va a la ruina de la agricultura y de la economía nacional. Y en la Prensa comunista se dice que los partidos burgueses dan como insoluble el problema del trigo.

Esperaba soluciones del señor Martín y Martín, pero éste no ha expuesto ninguna. En cambio, el orador que redactado un proyecto, que ha sido repartido, para resolver el problema, pero no puede hacer el ofrecimiento pedido por el orador agrario.

Cree que llegada la hora de resolver este problema tiene que declarar que el sacrificio mayor tiene que ser de aquel que tenga mayores existencias, y se pone del lado del pequeño agricultor, no porque ésta sea la política del señor Domingo, sino porque es la suya. (Rumores.)

Habla del origen del mal que

†

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

## D. ANASTASIO AGEJA

Que falleció en Segovia el 25 de Enero de 1934

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

La misa que se celebre dicho día 25, en la iglesia de San Eulalia, será aplicada en sufragio de su alma.

La familia,

Agradecerá a sus conocidos y personas piadosas la asistencia.

## TEATRO CERVANTES

presenta

Mañana viernes, día 25

la producción hablada en español

## DOBLE SACRIFICIO

de la que son principales protagonistas

JOHN BARRYMORE  
y KATHARINE HEPBUR

El ministro de AGRICULTURA estima urgente el problema planteado por el señor Martín, que afecta no a la mayoría, sino pudiera decirse que a todos los españoles.

Pero alrededor de este problema se hace una campaña deprimente, haciéndose que se va a la ruina de la agricultura y de la economía nacional. Y en la Prensa comunista se dice que los partidos burgueses dan como insoluble el problema del trigo.

Esperaba soluciones del señor Martín y Martín, pero éste no ha expuesto ninguna. En cambio, el orador que redactado un proyecto, que ha sido repartido, para resolver el problema, pero no puede hacer el ofrecimiento pedido por el orador agrario.

Cree que llegada la hora de resolver este problema tiene que declarar que el sacrificio mayor tiene que ser de aquel que tenga mayores existencias, y se pone del lado del pequeño agricultor, no porque ésta sea la política del señor Domingo, sino porque es la suya. (Rumores.)

Habla del origen del mal que

El ministro de AGRICULTURA estima urgente el problema planteado por el señor Martín, que afecta no a la mayoría, sino pudiera decirse que a todos los españoles.

Pero alrededor de este problema se hace una campaña deprimente, haciéndose que se va a la ruina de la agricultura y de la economía nacional. Y en la Prensa comunista se dice que los partidos burgueses dan como insoluble el problema del trigo.

Esperaba soluciones del señor Martín y Martín, pero éste no ha expuesto ninguna. En cambio, el orador que redactado un proyecto, que ha sido repartido, para resolver el problema, pero no puede hacer el ofrecimiento pedido por el orador agrario.

Cree que llegada la hora de resolver este problema tiene que declarar que el sacrificio mayor tiene que ser de aquel que tenga mayores existencias, y se pone del lado del pequeño agricultor, no porque ésta sea la política del señor Domingo, sino porque es la suya. (Rumores.)

Habla del origen del mal que

WINNE GIBSON  
PRESTON FOSTER  
se presentan mañana  
MONA BARR  
VIERNES, 25  
en la pantalla del

JUAN BRAVO  
AL ESTE  
SIN RUMBO

con su magnífica producción  
FOX, en ESPAÑOL

¡Siguen los éxitos sin interrupción!

EL CONSEJO DE ESTA MAÑANA EN PALACIO

Los ministros se ocuparon en el Consejo de la ley Electoral y se reunirán nuevamente esta tarde para redactar la fórmula que se presentará como enmienda al citado proyecto

De las diligencias en la causa de la Generalidad se deduce que el 6 de Octubre había conexión entre los elementos catalanes y otros subversivos de Madrid

El Consejo en Palacio Madrid.—Esta mañana se reunió en Palacio el Consejo de ministros bajo la presidencia del Jefe del Estado.

El ministro de Estado manifestó a la salida que se había concedido la banda de la República a don Roberto Levillier, diplomático argentino.

El señor Lerroux salió media hora después, y dijo que el retraso obedeció a la abundante firma que había sometido al Presidente.

Preguntado si se había tratado del indulto del sargento Vázquez, contestó negativamente.

Refiriéndose a la ley Electoral, manifestó el presidente del Consejo que habían cambiado impresiones, pero se reunirán nuevamente esta tarde para redactar la fórmula que se presentará como enmienda al proyecto electoral, pues es el único medio de llevar a cabo el propósito.

El señor Jalón manifestó que había sido un Consejo blanco. Seguidamente entregó la

NOTA OFICIOSA Hacienda.—Decreto aceptando las cesiones de solares que hacen los respectivos Ayuntamientos para construir la Casa de Correos de Ceuta, Játiva, Calatayud, Burriana, Burgo de Osma, Aranda de Duero y Jaca.

Justicia.—Decreto sobre organización de los Cuerpos de médicos forenses. Idem sobre aplicación de la sentencia dictada por el Tribunal de Garantías, relativa a la inconstitucionalidad de la ley para la solución del con-

flicto derivado de los contratos de cultivo, promulgada por el Parlamento catalán.

Estado.—Rectificando el Tratado de propiedad literaria artística y científica entre Nicaragua y España.

Proponiendo la concesión de la banda de la República al embajador don Roberto Levillier.

Obras públicas.—Nombrando consejero inspector del Cuerpo de ingenieros de Canales y Puertos a don Carlos Escolar Aragón.

Idem jefe de Administración de tercera clase al secretario del ministerio de Obras públicas, don Fernando Corral.

Idem a don Manuel Pérez Toro...

La causa contra la Generalidad

Continúa el juez sus interesantes actuaciones

Madrid.—Hoy ha continuado el señor Gil y Gil sus interesantes actuaciones en la causa instruida contra la Generalidad.

Ayer se dedicó a examinar las actuaciones practicadas.

Esta mañana declaró el telegrafista que materialmente recibió el telegrama de la Generalidad comunicando la rebeldía. El telegrama contiene una arenga concebida en términos parecidos a la que el señor Companys leyó desde un balcón de la Generalidad.

Parte figura tomada de la cinta, y el resto, por dificultades técnicas, está concebido en manuscrito por haberse continuado recibiendo en aparato Morse. Por cierto que hoy mismo ha averiguado el juez instructor que el motorista encargado de trasladar el despacho desde el Palacio Nacional a la residencia del Presidente de la República, fué tiroteado, lo que hace suponer que en la tarde del 6 de Octubre existía conexión entre los elementos catalanes y otros subversivos de Madrid.

Los esfuerzos del juez instructor se encaminarán a deslindar algunas contradicciones entre las declaraciones prestadas por Companys y Lluhi, por lo que al contenido de las mismas se refiere. Estas declaraciones han sido tres. Una, la prestada ante la autoridad militar; otra, cuando estuvieron detenidos con carácter semejante al gubernativo, y la tercera, en indagatoria recibida por el juez instructor.

Se esperan interesantes documentos de Barcelona. Y con tanto interés los reclama el señor Gil y Gil que, para activar el examen de los mismos es muy posible que se traslade a Barcelona.

Hoy se ha recibido en el Tribunal de Garantías otro escrito de la defensa de Companys proponiendo la práctica de nuevas diligencias, parte de las cuales ya están realizadas.

Hoy ha circulado el juez varias comunicaciones pidiendo interesantes informes al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernación, a fin de que expliquen cuanto recuerden en relación con el movimiento desde los momentos preliminares hasta consumarse la rebelión.

Ayer no pudo recibir el informe de Samper por no encontrarse éste en Madrid. Lo hará antes de marchar a Zaragoza y luego a Barcelona.

También solicitará el señor Gil y Gil el informe del señor Carreras Pons, pero el escrito en que se solicita quizás se ha cruzado en el camino con dicho señor, pues había anunciado que anoche emprendía el viaje a Madrid. Se le pide que explique los momentos críticos.

Del examen de las actas de la Junta mixta de Seguridad de Cataluña se deduce que Dencás pidió que se le facilitasen ametralladoras del Parque de la Dirección de Seguridad precisamente en los momentos en que se estaba ya fraguando el movimiento rebelde.

EL PARTIDO DE FÚTBOL FRANCIA-ESPAÑA EN CHAMARTÍN

El equipo español alcanza la victoria por 2 tantos a 0, habiéndose anulado otros dos por "offside"

Preliminares Madrid.—En el campo de Chamartín, en medio de gran expectación, se ha celebrado esta tarde el anunciado partido de fútbol entre las selecciones francesa y española.

Concurrió el Presidente de la República, siendo acogida su presencia con grandes aplausos y a los acordes del Himno nacional.

Alineaciones A las órdenes del árbitro Levington se alinean los equipos de la siguiente forma:

Francia.—Thépot; Van Doore, Matler; Fabrillargue, Varrist, Lehmann; Courtois, Alcázar, Nicolás, Río, Langiller.

España.—Zamora; Areso, Aedo; Cilaurren, Muguera, Marculeta; Lafuente, L. Regueiro, Lángara, Hilario, Gorostiza.

Seguidamente los equipos se sitúan frente a la tribuna presidencial, dando los hurras de rigor. Una nube de fotógrafos y de operadores de cine invade el campo.

Comienza el partido Levington da la orden de comenzar el encuentro.

Comienza la lucha a un tren normal. Muguera hace una falta al delantero centro francés. Este le tira, parando Zamora, que despeja.

El extremo izquierdo francés, seguido de Cilaurren, centra, rematando el interior izquierdo muy fuerte. El balón va fuera.

Se anula un tanto de España Lángara, después de una jugada magnífica en la que intervienen Regueiro y Lafuente, consigue introducir el esférico en la portería francesa, pero el árbitro anuló el tanto, alegando "off side".

Inmediatamente España otro tanto El equipo español, que participa de

Con gran éxito se estrenó en el cine AVENIDA, de Madrid, la gran producción FOX PAZ EN LA TIERRA

siguiendo triunfante en Barcelona y provincias DOMINGO, 27

JUAN BRAVO

la indignación de que da muestras el público por la anulación del tanto, imprime un tren endiablado al juego. Marculeta se apodera del balón, pasa a Hilario, éste a Regueiro, que avanza y, desde antes del área de gol, lanza un cañonazo imparáble. Es el primer tanto de España. (Enorme ovación que contrarresta las protestas, que continúan, contra Levington.)

Momento de apuro para los españoles Hay un momento de apuro para la portería española porque Hilario, al despejar, lanza un tiro fortísimo que da en un larguero de la meta española. Afortunadamente Zamora interviene con precisión y despeja. Ha sido un momento emocionante.

Vuelve el balón a poder de los españoles. El interior izquierdo pasa a Regueiro, éste a Lafuente, chutando flojo el extremo derecha, pero el balón sale fuera.

Se registran avances alternos, destacando la actuación de los españoles cuya línea da bastante juego.

El interior izquierda francés, después de una jugada del medio centro, pasa al extremo izquierda, quien chuta, pero Zamora despeja sin dificultad. Muguera interviene a des-tiempo y echa el balón a "corner", que es tirado por Langiller. El guardameta español despeja sin apuros.

Sigue el juego alterno. Los franceses demuestran ahora gran movilidad, pero no inquietan mucho a los españoles porque a aquéllos les falta cohesión. La defensa francesa comete una falta a Regueiro que ejecuta Lángara, quien a través de la muralla que forman los equipiers franceses, chuta fortísimo, saliendo fuera el balón. El ala izquierda francesa se apodera del balón y corre la línea velozmente. Pasa al interior izquierda, éste a Langiller, que avanza rápidamente lanzando un estupendo chut. Zamora, en una estirada formidable, consigue parar el balón que finalmente despeja la defensa. (Gran ovación a Zamora, que ha salvado una situación francamente peligrosa.)

Zamora tiene ocasión seguidamente de hacer una salida audaz y arrebató el balón al delantero centro francés cuando éste se disponía a rematar. (La ovación se reproduce, agitantada.)

A partir de este momento la veloci-

dad del juego decae y pierde en interés, señalándose alguna presión de los españoles.

El primer tiempo termina con el tanteo 1-0 a favor de España.

SEGUNDO TIEMPO

Al comenzar el último tiempo se advierte que el equipo francés sale decidido a nivelar el partido, para lo cual juega compenetradísimo.

Algunos jugadores de dicho equipo han cambiado de lugar. En los primeros momentos los franceses realizan jugadas de gran precisión.

Gran barullo ante la portería española Después de buenas jugadas por parte de ambos bandos, se registra un enorme barullo ante la portería española rodando la pelota frente al marco. El interior derecha francés chuta y el balón sale fuera.

Los momentos fueron de gran peligro para España.

Despejada la situación, Lafuente corre la línea y centra, pero la defensa francesa lanza el balón a "corner", que tira el propio Lafuente y despeja el medio izquierda francés.

El esférico pasa a poder de los forasteros. Ríos pasa a Langiller, que avanza y chuta, pero el balón da en el larguero y sale por último fuera.

En los españoles comienza a manifestarse el juego individualista, lo cual desluce la lucha. Contrariamente, los franceses siguen ofreciendo sensación de estar muy compenetrados. En un encuentro se lesiona Luis Regueiro y se suspende el juego breves momentos mientras se asiste al jugador. Este se repone enseguida.

Reacción española A partir de este instante se observa buena reacción en los equipiers españoles y juegan con más unión, siendo la consecuencia el dominio que vuelven a ejercer sobre sus contrarios.

El segundo tanto para España El juego magnífico que vuelven a desarrollar nuestros jugadores descomienza y casi anula en algún momento la iniciativa francesa. Regueiro recoge el balón, pasa a Lángara y éste, de cabeza, retrasado, a Hilario. El jugador canario cae al suelo, pero se incorpora inmediatamente y prepara el balón. Lanza un chut fulminante que perfora la muralla for-

mada por los jugadores contrarios y consigue el segundo tanto para España. (Enorme entusiasmo en el público. También los jugadores españoles manifiestan su regocijo repartiéndose abrazos a granel.)

Se anula otro tanto para España

La delantera francesa entra en juego y pasa al extremo izquierda, quien a pesar de la valiente entrada de Cilaurren, avanza y chuta, pero el esférico va fuera.

Pasa el balón a dominio de los españoles. Hilario cede a Gorostiza, pero por estar éste lesionado se limita a centrar. Después de una rápida y maestra preparación, pasa el balón a Lángara, quien remata espectacularmente de cabeza, penetrando el balón en la portería contraria. El tanto es anulado por "off side" del delantero centro.

Hay unas jugadas de dominio alterno, pero nada peligrosas y termina el partido con el resultado de 2-0 a favor de España.

Se reproducen las manifestaciones de entusiasmo de la muchedumbre.

Los jugadores, alineados en el centro del campo, repiten los hurras, siendo aplaudidos y despedidos cariñosamente.

Se incendia en vuelo un aparato y se salva el piloto en paracaídas

Sevilla.—Realizando prácticas de vuelo el alférez don Jesús Fernández Tudela, con un aparato militar, de caza, éste se incendió cuando volaba a 150 metros de altura y entró en barrera. El piloto se arrojó del aparato utilizando el paracaídas, pero éste fué a caer en la hoguera que formaba el avión. Afortunadamente pudo librarse del paracaídas y ponerse a salvo. Sólo sufre quemaduras y lesiones de pronóstico reservado.

El avión era de la base de Tablada.

DE SOCIEDAD

Fallecimiento

Ha fallecido en Zamora, tras larga y penosa dolencia, nuestro distinguido amigo y paisano, el canónigo doctor de aquella Catedral, don Julián de la Orden Liras, hijo del que fué industrial de Segovia, don Narciso, y sobrino del párroco de El Salvador, don Ladislao.

El finado era un sacerdote modelo; un ejemplo de virtudes acrisoladas, de trato bondadoso, afable y cariñoso y de una vasta cultura. En el ejercicio de sus deberes eclesiásticos se señaló por el celo que siempre desplegó y por lo provechoso de su obra apostólica, inspirada infatigablemente, en el mejor servicio de la iglesia.

Su muerte ha causado en esta capital unánime e intenso sentimiento, pues el difunto sacerdote contaba aquí con muchas simpatías y amistades, como lo prueban los numerosos testimonios de pésame que en estos aflictivos instantes están recibiendo su desconsolado padre, hermanos, tío y demás familia y a cuyas muestras de viva condolencia unimos la nuestra muy expresiva.

Su muerte ha causado en esta capital unánime e intenso sentimiento, pues el difunto sacerdote contaba aquí con muchas simpatías y amistades, como lo prueban los numerosos testimonios de pésame que en estos aflictivos instantes están recibiendo su desconsolado padre, hermanos, tío y demás familia y a cuyas muestras de viva condolencia unimos la nuestra muy expresiva.

Una boda En la iglesia de San Miguel han contraído matrimonio la bella y distinguida señorita Felipa Cabello con el culto veterinario de Hontalbilla, don Angel Maraño.

Apadrinaron a los contrayentes don Angel Maraño, veterinario de Cantalejo, padre del novio y doña Catalina Cabello, hermana de la novia.

Los invitados fueron obsequiados con un espléndido almuerzo. Los novios han salido para varias poblaciones.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes.

A don V. Reguera, 600 pesetas. » M. García, 30,15. » G. Monjas, 579,10. » J. Villar, 745,80. » E. García, 33.229,48. » F. Rodríguez, 378,48. » J. Herranz, 24,40. » G. Postigo, 1.419,25. » J. Azuara, 284,87. » E. Sanz, 313,63. » M. Rodríguez, 2.843,33. » A. González, 250.

Al señor inspector de Sanidad, pesetas 649,46. Al Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar, 152,62. A la Cooperativa Electra, 1.851,85.

PROFESORA

Juan Bravo, 29 enseña corte y confección sistema patentado

Se venden algarrobos, un toro de tres años y una novilla de cuatro. Para tratar, con Félix García, en Marugán.

Se vende una chota suiza de cuatro días. Para tratar, con Pedro Postigo, en Valverde del Majano.

Se venden o cambian por ganado vacuno o caballo de montura, edad conocida, dos mulas yeguas de seis a siete años, dos dedos sobre la cuerda, a toda prueba. Para tratar, con Aurelio Reque, en Fuentemilans.

Necesito dos oficiales de carretería, para el taller de Vicente de Andrés, en Valverde del Majano, Segovia.

Se venden dos machos romos juntos o separados, hacen cinco y seis años, seis y siete dedos sobre la cuerda, también se cambian por otros de la cuerda y un dedo o por mulas yeguas de tres a cinco años. Para tratar, con Nicolás Pérez, en Villoslada.

Se vende vaca suiza, recién parida del primero, buena lámina y abundante producción. Para tratar, con Miguel Casado, en Villoslada.

Se vende una vaca suiza, recién parida del segundo. Para tratar, en Collado Hermoso, con Aniceto Huerta.

Se venden doce cabras y un macho cabrío, de buena clase todo ello. Para tratar, con Emilio Gómez, en Hontalbilla.

Vendo vaca suiza recién parida del segundo. Para tratar, en Collado Hermoso, con Aniceto Huerta.

PRODUCTOS DEL CERDO

Se pone en conocimiento del público en general que en el pueblo de Zamarramala y en la fábrica de embutidos de don Alejandro Andrés Gil se venden ricos chorizos fabricados en esta casa, así como también toda clase de productos del cerdo.

Los lunes, martes y miércoles de cada semana se venden despojos a precios reducidos. Igualmente se venden huesos salados a precios baratísimos.

Visiten la casa y se convencerán

Academia de Arillería e Ingenieros

Subasta Debiendo proceder a la venta en pública subasta de dos mulas de desecho que tiene este Centro, se hace presente que dicho acto tendrá lugar en la plazuela del mismo, a las once horas del día 31 del corriente mes, siendo el importe de este anuncio de cuenta de aquel a quien se adjudiquen dichos semovientes.

Segovia, 18 de Enero de 1935.—El comandante jefe del detall, José Laríos

Vendo una vaca suiza, abocada a parir del tercero, en buenas condiciones. Para tratar, con Máximo Aguado Gil, en el caserío de San Pedro de las Dueñas, jurisdicción de Lastras del Pozo; provincia de Segovia.

Se venden dos vacas holandesas, paridas de tres días, tercero y segundo parto, produciendo 18 azumbres cada una. Para verlas en Martín Miguel, y tratar con Sabino Llorente.



Defener la TOS... Solo el JARABE FAMEL, medicación completa al Lacto-creosol soluble, calma la tos, deumecta, cicatriza, vitaliza y reconstituye los mucosas y los bronquios. Adoptado por los Médicos y Hospitales del Mundo entero. JARABE FAMEL

Yegua desaparecida Del molino del «Trejos», término municipal de El Espinar, desapareció el día 15 del mes actual una yegua de las señas siguientes: edad cerrada, capa negra, pelos blancos en la frente, rozadura en la pata izquierda y con la marca del Estado. Su dueño Aniceto Herranz Carballo, de El Espinar, agradecerá a quien la entregue o de aviso de su paradero.

Vendo coche mecánico seminuevo, propio para imposibilitados de ambas piernas, facilísimo de manejar. Razón, Cecilio Merino, en Naválila.

Vendo vaca holandesa del segundo parto, de primera, recién parida. Para tratar, con Telesforo Gómez, en La Cuesta.

ALMACEN DE PESCADOS

DE JUAN JOSE GARCIA

Table with fish prices: Merluza 2,25, Congrio 1,75 y 2,00, Henujos 1,10, II. negros 0,60, Pescadilla terciada 1,00, Longanidos 2,25, Calamares 1,75, Voladores 0,70, Gambas 2,50, Almejas 1,50, Percebes 1,00

Su estómago lo necesita... ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS. Venta en farmacias

Clínica Neuro Psiquiátrica de San Antonio Santa Rosa, 2. Teléfono 26. Leganés (Madrid) Tratamiento de enfermos mentales y tóxicomanos. Pensión desde 250 pesetas mensuales incluido tratamiento médico

AL PILAR!! Grandiosa y Pia peregrinación nacional a Zaragoza

En autocares de lujo y ferrocarril Días 1, 2 y 3 de Febrero Organizada por el INSTITUTO ESPAÑOL DE TURISMO DE MADRID

Montera 53, Hotel Metropolitano (teléfono 12127) ¡TODA ESPAÑA A LOS PIES DE LA PILARICA!! Delegación para Salamanca, Segovia, Valladolid, Zamora y Avila DON EMILIO GUERRERO

No compre radio sin oír antes un ASKAR. Ondas cortas y largas. 5 válvulas. 440 pesetas. Diez meses crédito. AGENCIA ALEX Cervanías, 13. Teléfono 292

## La interpelación del señor Martín acerca del mercado triguero

(Viene de la página segunda)

Cuando se habla de vacas flacas justo es recordar las vacas gordas. El señor MARTÍN: ¿Quién le ha facilitado a S. S. esos datos?

El ministro de AGRICULTURA: Los funcionarios del Ministerio.

El señor MARTÍN protesta. El ministro de AGRICULTURA: Yo expongo datos.

En el momento presente las quejas son abrumadoras. Hay exceso de cosecha; y esto tiene un aspecto malo, y otro bueno; éste, porque se demuestra que se seleccionan las semillas.

Por su voluntad, no hubiera traído el proyecto, que aún no está perfilado.

La cosecha de 1933 fué de 39 millones de quintales, y la de 1934 fué de 49. La de 1933 se llegó a vender a 53 pesetas. La del actual se ha empezado a vender a precio de tasa. Se puede ir a la libre contratación, señor Martín.

El señor MARTÍN: Lo dije, sí, pero manteniendo la tasa. (Risas y rumores.)

El ministro de AGRICULTURA: La solución práctica es ésta. El año 1933 los labradores cubrieron sus gastos. (Rumores y denegaciones.) Si los labradores comprendieran que vendiendo 39 millones de quintales ganaban, guardarían los otros diez millones para el año siguiente, cosa que no quieren, porque el trigo no devenga interés y el dinero sí, desgraciadamente.

Para llegar a la solución, empecé por dictar el Decreto de 24 de Noviembre pasado.

Vino después la zona de preferencia en las fábricas, que es un ensayo

para remediar la desastrosa distribución del trigo, sobre el que pesan transportes innecesarios. Explica el establecimiento de la tasa sobre el peso específico y explica sus medidas para dar igualdad de trato a la venta a grandes y pequeños propietarios.

El señor MARTÍN: Para mí, los grandes propietarios son los Sindicatos, que tienen más medios de defensa.

El ministro de AGRICULTURA recuerda después que acaba de tasar la harina para evitar abusos, y explica las razones que le han motivado a ello. Dice que en Barcelona se seguía una política muy hábil, adquiriendo por bajo de tasa los trigos en Castilla, para poder pagar después a precios de tasa los trigos deficientes de la planicie leridana.

Recuerda lo que dijo sobre la necesidad de irse preparando a la baja del precio del trigo, que tendrá que ocurrir por el empleo de las semillas seleccionadas, parte de cuyo beneficio debe ir al consumidor.

Este y el productor deben beneficiarse con el sacrificio del intermediario.

El Estado no puede embarcarse en una operación de compra de trigos, que importaría 500 millones de pesetas, y, además, porque después reclamarían la misma solución los productores de vinos, frutas y hasta de plumas de escribir.

Su mérito no es otro que implantar procedimientos ya ensayados por otros, asesorado por meritisimos funcionarios dignos de todo elogio.

Trata del vale del pan, procedimiento que, bien vigilado, es muy

conveniente. Consiste en el canje del trigo por vales nominativos de pan, que entregan las fábricas harino-pañaderas.

Este sistema inmoviliza una gran cantidad de trigo.

Piensa también intentar la desnaturalización por medio de combinaciones en la compra-venta de otro cereal, como el maíz.

Para regular la circulación, en la que se observan anomalías extraordinarias, necesitaría una ley de autorizaciones.

Expone las medidas contenidas en sus proyectos, en los cuales trata de abrir un concurso para dar atribuciones a una entidad determinada que se comprometiera a retirar el trigo sobrante a precio de tasa y a la construcción de silos.

El señor RODRIGUEZ PEREZ: Esa intervención, si no se extiende a la clasificación de los trigos y a la intervención en la fabricación, fracasará.

El ministro de AGRICULTURA: Está todo previsto, incluso lo referente a la industria panadera.

Si se me dan estas autorizaciones —dice—, me pondré inmediatamente a trabajar; pero es preciso educar a la opinión, para que se dé cuenta de los sacrificios exigidos a todos. Puedo prometer solamente que no regatearé esfuerzo para resolver el problema. (Aplausos.)

El señor ORIOL (de la Ceda), rebate algunas de las afirmaciones del ministro y dice que traer maíz extranjero es tanto como traer trigo.

Manifiesta que en el Norte de África se está comprando trigo por bajo de la tasa.

Se muestra enemigo de la tasa del trigo, pero reconoce que no se puede prescindir de ella. (Aplausos.)

### CONSECUENCIAS DE UNA ACTITUD

## El alcalde de Cuéllar se lamenta de que el de Segovia negara el envío del servicio contra incendios

Cuéllar, 22 de Enero de 1935. Señor director de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Me permito rogarle me dispense el favor de insertar en el periódico de su digna dirección las adjuntas cuartillas.

Le quedará por siempre muy reconocido el que de usted se ofrece atento s. s. q. e. s. m.,

ELADIO LÓPEZ ARROITA

«Dos procederes»

En la noche de ayer, a las veintuna, se inició un violento incendio en este pueblo en la casa donde está instalado el casino La Colendina, sita en la plaza de la República.

Parecía tomar alarmantes proporciones y se creyó que se propagaba a las casas inmediatas a virtud del intenso viento reinante.

El vecindario todo se dispuso a sofocar el incendio utilizando las dos bombas de que el Ayuntamiento dispone.

A los pocos momentos se vió que una bomba no funcionaba con regularidad, y el pueblo pidió con reiterada insistencia que se reclamase auxilio a otras poblaciones que dispusiesen de bombas.

Se rogó el auxilio, en primer término, a Segovia, San Cristóbal de Cué-

llar y Pinarejos, pueblos de esta provincia, y, por último, a Valladolid.

Los cuellaranos redoblaron sus esfuerzos; a las veintitrés se dominaba el incendio que había tenido a este vecindario en mortal angustia por espacio de dos horas.

Los pueblos de Pinarejos y San Cristóbal de Cuéllar, por su proximidad a esta población, se presentaron enseguida y unieron sus trabajos, que Cuéllar pagará siempre con señalado reconocimiento, a los que realizara este vecindario, logrando todos el fin que se proponían de dominar el incendio.

A la una y media de la mañana de hoy llegaron las bombas de Valladolid.

El alcalde de esta capital, cediendo a sentimientos humanitarios, que por siempre le agradeciera esta villa de Cuéllar, ordenó viniesen los bomberos con las bombas a prestar el auxilio que les publicaba un pueblo hermano, un pueblo de Castilla que no es de su provincia.

Para estas poblaciones que generosas y espontáneamente nos han prestado su ayuda en momentos de angustia, nuestra gratitud, nuestro reconocimiento no tiene límites. Su proceder nos ha causado intenso regocijo.

Si lo que acabamos de consignar nos ha sido grato, no podemos menos de hacer constar el dolor y la pena que nos ha causado escuchar del alcalde de Segovia, capital de nuestra provincia, una rotunda negativa a nuestra petición.

Los de Cuéllar no podemos contar con que Segovia nos auxilie en casos de dolor y de tristeza.

Dolor y tristeza nos produce a los cuellaranos cotejar el proceder del alcalde de Segovia con el que ha tenido el digno alcalde de Valladolid.

Consuela nuestro acongojado ánimo, pensar que el alcalde de Segovia no ha interpretado en este caso los nobles sentimientos del pueblo segoviano. Queremos creer que el vecindario de Segovia, de haberlo sabido, nos hubiera ayudado en nuestra desgracia.

En nombre de Cuéllar protesto de la conducta del alcalde de Segovia y saludo efusivamente a su vecindario porque los cuellaranos nos honramos mucho siendo segovianos.

Cuéllar, a 22 de Enero de 1935. El alcalde, ELADIO LÓPEZ ARROITA.»

\*\*\*

Otra carta de un vecino de Cuéllar Don Tomás Lozano, vecino de Cuéllar, nos remite otra carta dando cuenta de la iniciación del incendio, de las proporciones que adquirió en pocos momentos y de los trabajos de extinción. Nos permitirá el señor Lozano que, después de publicada la carta del alcalde de aquella villa, prescindamos de los párrafos de la suya, cuyo contenido coincide con el expuesto por el señor López Arroita.

El señor Lozano dice en otros párrafos de su citada carta: «Sentimos (y hemos de repetir que todos nuestros artículos van encaminados a la defensa de este pueblo sin el menor atisbo de iniciación personal), no poder abstenernos de algunos comentarios: ¿Por qué no funciona con toda exactitud el servicio de incendios de esta villa? ¿Por qué los servicios de tan escasos vecindarios como San Cristóbal y Pinarejos funcionan rápidamente y con toda regularidad? ¿Por qué nuestra capital no se ha dignado auxiliar a la villa de Cuéllar ante un incendio en cuyos comienzos, todos, pero todos los vecinos creímos en la devastación de una manzana de casas? ¿Por qué nuestra vecina capital de Valladolid acudía, en cambio, presurosa a las doce de la noche, con su servicio de incendio a ponerse a disposición del bien común de este pueblo?»

Reciban por mediación de EL ADELANTADO DE SEGOVIA los Ayuntamientos de Valladolid, San Cristóbal y Pinarejos la más sincera gratitud de todos los humanitarios vecinos de esta villa por haber puesto a contribución con toda rapidez sus bien montados servicios de incendios en favor de esta localidad.

Nos es doloroso tener que manifestar que nuestra capital, más obligada, así sea moralmente, que esas otras poblaciones que nos han distinguido con su ayuda, se haya negado a prestar el auxilio que las circunstancias nos obligaban a demandar.»

\*\*\*

Cuéllar, por mediación de su alcalde, expresa el sentimiento que le ha causado lo que supone encogimiento de hombros del alcalde de Segovia ante la angustiada llamada que se hizo desde la ilustre villa para que enviara un servicio de incendios a colaborar en la extinción de un fuego espectacular. Presentiamos que algún día la actitud del Ayuntamiento de Segovia daría lugar a situaciones como la que comentamos, de la cual no hay forma de salir airosos. Con ocasión de sucesos análogos al de Cuéllar y con motivo de la misma negativa de nuestro Ayuntamiento a acudir en auxilio de quienes le solicitaban, EL ADELANTADO censuró tal proceder y pidió a la Corporación municipal que midiera muy bien esas determinaciones, pues ellas podrían quebrantar el prestigio de la capital de la provincia. Se nos contestó indirectamente con no recordamos qué vaciedades que culminaron en un acuerdo, bien lamentable, por cierto, de no permitir la salida del servicio de bomberos en previsión de que durante su ausencia produjérase en Segovia algún incendio. A simple vista, la medida es prudente. Bien meditada resulta de un cálculo frío, inaceptable, por ser impropia del impulso generoso, de la abnegación e incluso del sacrificio que se manifiesta en la acción ciudadana cuando se trata de salvar de un peligro cierto la vida o los bienes de los semejantes. Es cierto que el actual alcalde de Segovia se ha encontrado con ese solemne acuerdo, que no sabemos si se adoptó con su voto en favor o en contra. Le ha respetado. Y cabe preguntar: ¿Cree el Ayuntamiento de Segovia que (lo que Dios no quiera) si en la capital se produjese un incendio importante, bastaría para dominarle su deficiente servicio contra incendios, en lo que a material se refiere? Mucho nos tememos que no. Entonces, se acudiría a aquel Ayuntamiento, y al otro, solicitando el envío de sus medios de extinción. ¿Qué efecto produciría una contestación, o muchas contestaciones idénticas a la que tiene meditada el Ayuntamiento segoviano? Hay cosas que escapan al cálculo y aún a la previsión de los hombres. Y una de ellas es la ayuda y es el impulso generoso que nos lleva a combatir

# STUDEBAKER

## EL CAMION MAS SEGURO DEL MUNDO DE UNA A SEIS TONELADAS

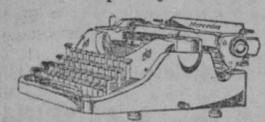
Agencia exclusiva región centro  
**Moisés G. Tabanera**

Francisco Giner, 7.--Madrid

# CARLOS TABLADA

Carretera de La Granja, 4  
Teléfono 91.--SEGOVIA

**"MECEDES"**  
La máquina que no tiene competencia en precio y calidad



Máquinas de escribir, de oficina y portables, desde **650 pesetas**  
Ventas al contado y a plazos. Garantizadas por largo plazo  
Representante  
*Forger*  
Daóiz, 16 Teléfono 82

Como en el plan figura también construcción de caminos y carreteras varios ministros han hecho observaciones en el sentido de que esto presta a confusiones, y que vale invertir el empréstito en edificios, que al cabo de cierto tiempo produzcan un efectivo ahorro al erario nacional.

**Ecos de la provincia**  
**Domingo García**  
Nuevo matrimonio  
Hoy domingo, a la salida de misa, hemos tenido el gusto de saludar a esta don Demetrio Arribas, secretario de la Delegación de Segovia, y a su esposa doña María Cordero, cultos maestros propietarios respectivamente, de Quintanilla (Segovia).  
El nuevo matrimonio le deseamos todo género de venturas en su nuevo y honroso profesión.  
Recién contraído el lazo de la iglesia en el regazo, será más dulce el amor venir de misa, del brazo; sin son maestros, mejor.  
Corresponsal  
20-I-935.

**Ha sido destituido el Ayuntamiento de San Ildefonso**  
San Ildefonso, 23.—Llegó el delegado del gobernador, señor Orduña, y procedió a la destitución de los concejales, que con su prolongada ausencia hacían imposible el normal desarrollo de la vida municipal.  
Quedaron tres solamente del anterior Municipio y se han designado nueve.  
Constituido el Ayuntamiento, se procedió a elegir alcalde, y lo fué don Cándido Robledano, independiente. Se eligieron tenientes de alcalde don Pedro Rapp, radical, y don Antonio Gómez, de Acción Popular.

**Para remediar el paro obrero**  
Madrid, 24.—En breve llegará a la Cámara el proyecto de ley relativo al plan de conjunto para remediar el paro obrero mediante la construcción de edificios oficiales que substituyan a los que el Gobierno tiene alquilados en la actualidad.  
La parte esencial del proyecto consistirá en la contratación de un empréstito de mil millones para el desarrollo del plan en cinco años.  
El pago del interés y amortizaciones del empréstito se hará con las consignaciones que en los presupuestos se figuren para el pago de alquileres de edificios ocupados por el Estado.

Lea usted  
**EL ADELANTADO**  
Suscripción al trimestre, 6 pesetas

Agencia Underwood le facilitará a más de sus máquinas, cintas para toda clase de máquinas de escribir, papel carbón y accesorios  
**AGENCIA ALEX**  
Cervantes, 13 Teléf 290

EL MEJOR PURGANTE  
**Aguas de CARABAÑA** DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTHERPETICA  
**Jabón de sales de Carabaña**  
Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 ptas. Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Antonio Maura, 12.--MADRID  
DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS